

D.C. No. 1, designación municipal de solar No. 6, manzana No. 14, con un área corregida de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (1,643.88 Mts²), con los siguientes linderos: al Norte: Callejón; al Sur: Señor Martín Torres; al Este: Resto de la manzana No. 14, 2; al Oeste: Calle y Resto Manzana No. 14, por un valor total de **OCHENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 00/100 (RD\$82,194.00)**.

ARTICULO 9.- Envíese a la Secretaría de Estado de Interior y Policía, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil tres (2003), años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1031-03 que otorga exequátur a varios profesionales.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1031-03

VISTA la Ley No.111, de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales y sus modificaciones.

VISTA la Ley No.633, de fecha 16 de junio de 1944, sobre Contadores Públicos Autorizados y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

LICENCIADOS (AS) EN CONTABILIDAD:

1. MIGUEL ANGEL ASENCIO RODRIGUEZ
2. RAMON ANTONIO PERALTA PERALTA
3. MIGUEL ANTONIO MEJIA IZQUIERDO
4. SAMUEL OZUNA DE JESUS
5. JUAN FRANCISCO SEPULVEDA GARAVITO
6. JOMASERY DE JESUS MORILLO GARRIDO
7. MARTHA ELENA CEBALLOS SIMOA
8. EVELIN VETINA BAEZ RAMIREZ
9. FRANCISCO DE JESUS HERNANDEZ PEÑA
10. YUDERKA AMARILIS MAÑAN DELGADO
11. MARLENE ELIZABETH JIMENEZ PEGUERO
12. DAMAZO SANTANA RINCON
13. TOMAS ESCARLINE MARTINEZ PEREZ
14. JUAN FRANCISCA SANCHEZ DIAZ
15. ROSA MARIBEL GORIS BISONO
16. YENY YASMIN BATISTA CHECO
17. MARIA RAMONA ALVAREZ GARCIA
18. YASMIN ELIZABETH TREJO LIRANZO
19. CRISTINA VALLEJO RODRIGUEZ
20. RAFAEL VINICIO RODRIGUEZ CRUZ
21. JORGE ANTONIO DE LA CRUZ NUÑEZ
22. ANA BENITA DOLORES MEJIA CHECO
23. BRUNILDA MARIA MORALES NUÑEZ
24. YVELISSE SOTO FLORENTINO
25. BUENAVENTURA ESPINAL BELTRE
26. AURELIN MONTERO MONTERO
27. YESENIA ABAD MONTERO
28. MERYS ENCARNACION VICENTE
29. MARIBEL PAULA ESCOLASTICO
30. LIZANDRA MERCEDES VENTURA LOPEZ
31. LEONARDO DE LOS SANTOS MONERO
32. MARITZA PERDOMO GARCIA
33. JUNIOR ALEXI ESPINOSA SANCHEZ
34. RAFAEL ENCARNACION QUEZADA
35. CRISTIAN ANDRES DE LA ROSA GARCIA
36. SILVIA RAFAELA RUFINO VALDEZ

LICENCIADOS (AS) EN MERCADOTECNIA:

1. YOCASTA CATARILES PAULINO SOLIS
2. YESENIA MARGARITA GUZMAN DE OLEO
3. APOLONIA TAVAREZ MARTINEZ
4. YORDANY JAVIER ESTEVEZ
5. MARIA CONCEPCION JEREZ CASTILLO

6. MARGARITA MORENO ABAD
7. ANA FLORICELDA FERNANDEZ GARCIA
8. CLARA EMILIA JIMENEZ GODFREY
9. MIGUELINA MUSSEB GARCIA
10. WILSON RAMIREZ TORRES OVALLE
11. JOSE ANTONIO CANDIDO CASTILLO TEJEDA

LICENCIADOS (AS) EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS:

1. INES ROSARIO YSABEL
2. EVELYN HERNANDEZ DIAZ
3. JOAQUIN EMILIO ORTIZ PIMENTEL

LICENCIADA EN ECONOMIA:

1. MIRTHA GENOVEVA DITREN PERDOMO

LICENCIADAS EN EDUCACION MENCION MATEMATICAS:

1. ANGELA DEL ROSARIO RONDON
2. MARTA LIDIA MEDINA DE LOS SANTOS

LICENCIADA EN EDUCACION MENCION FILOSOFIA Y LETRAS:

1. JUANA MOTA PEÑA

ARTICULO 2.- Queda modificado el Decreto No.941-03, de fecha 13 de septiembre del 2003, en lo que respecta a CANDIDA RUIZ SANTOS (Lic. en Bioanálisis), para que en lo adelante su nombre se lea CANDIDA RUIZ DE LOS SANTOS (Lic. en Bioanálisis).

ARTICULO 3.- Queda modificado el Decreto No.940-03, de fecha 13 de septiembre del 2003, en lo que respecta a LEONARD LIZANDRO MUÑOZ TAVAREZ (Doctor en Medicina), para que en lo adelante su nombre se lea LEONAR LIZANDRO MUÑOZ TAVAREZ (Doctor en Medicina),

ARTICULO 4.- Queda modificado el Decreto No.695-02, de fecha 28 de agosto del 2002, en lo que respecta a BARBINA BERIGUETTE ZARZUELA (Doctora en Odontología), para que en lo adelante su nombre se lea BARBINA BERIGUETTE ZARZUELA (Doctora en Odontología).

ARTICULO 5.- Envíese a la Secretaría de Estado de Finanzas, a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, a la Secretaría de Estado de Educación, y a la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1032-03 que otorga exequátur a varios profesionales.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1032-03

VISTA la Ley No.111, de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales y sus modificaciones.

VISTA la Ley No.633, de fecha 16 de junio de 1944, sobre Contadores Públicos Autorizados y sus modificaciones.

VISTA la Ley No. 146, de fecha 11 de Mayo de 1967, sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

DOCTORES (AS) EN MEDICINA:

1. MARIA YOCASTA CASTILLO MARTE
2. CLARIVEL ALTAGRACIA VENTURA PEREZ
3. MERY MERCEDES CARMONA MOTA
4. FREDDY MANUEL NOVAS CUEVAS
5. AHIRA REVECA GARCIA FRANCISCO
6. ANTHONY MERCEDES FRANCO DUARTE
7. HELVIO ANDRES REYES MARTINEZ
8. CESAR AUDISS JIMENEZ JIMENEZ
9. JEANNETTE VICTORIA DE AZA FRANCISCO